 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

## COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

Período Constitucional 2016-2019  
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

**ACTA SUCINTA:** 051  
**LUGAR:** Recinto Los Comuneros  
**FECHA:** 27 de Septiembre de 2017  
**HORA DE INICIACIÓN:** 09:21 a.m.  
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 11:57 a.m.  
**PRESIDENTE:** GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ  
**SECRETARIO:** DAYANA GARCÍA ROZO

### ORDEN DEL DÍA

1. Registro Electrónico y Verificación del Quórum
2. Lectura, Discusión y Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación de Actas  
Acta Sucinta No. 041 Del 24 de Julio de 2017.  
Acta Sucinta No. 049 Del 11 de septiembre de 2017.
4. Continuación Debate De Control Político En Desarrollo De Las Siguietes Proposiciones:

No.189, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 24 de marzo de 2017.

Tema: "Parques vecinales y de bolsillo de Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel José Sarmiento Argüello, Nelson Castro Rodríguez. Bancada Partido Polo Democrático Alternativo.

Citados: Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez.

Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo, Alcaldes locales de las 20 localidades de la ciudad.

No.309, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 4 de junio de 2017.

Tema: "Seguimiento a los escenarios deportivos de Bogotá".


Citante: Honorables Concejales José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla. Bancada Partido Cambio Radical.

Citado: Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

No.602, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 de Octubre de 2016.

Tema: "Escenarios deportivos y culturales en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno, Miguel Uribe Turbay; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Secretario Distrital de Desarrollo Económico, Juan Miguel Duran Prieto; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, Nadime Amparo Yaver Licht.

Invitados: Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

Primer debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

No.78, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017.

Tema: "Situación del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponete, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina. Bancada Centro Democrático.

Citados: Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar.

No.362, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 27 de Julio de 2017.

Tema: "Situación de parques en el Distrito".


Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila. Bancada Partido Alianza Social Independiente.

Citados: Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Daniel Mejía Londoño; Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP-, Nadime Amparo Yaver Licht; Empresa de Renovación Urbana -ERU-, Eduardo José Aguirre Monroy; Directora Jardín Botánico José Celestino Mutis, Viviana Barberena Nisimblat. Invitados: Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo; Comandante Policía Metropolitana de Bogotá, Brigadier General Hoover Alfredo Penilla Romero.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

No.022, aprobada en la Sesión Plenaria de 24 de enero de 2017. Traslada de Secretaría General a la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 de agosto de 2017.

Tema: "Escenarios Deportivos".

Citantes: Honorables Concejales Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, César Alfonso García Vargas, Rolando Alberto González García, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco. Bancada Partido Cambio Radical.

Citados: Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Raúl José Buitrago Arias; Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte, María Claudia López Sorzano; Director Instituto Distrital de Recreación y el Deporte -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez.

Invitados: Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Enrique Peñalosa Londoño; Contralor de Bogotá D.C., Juan Carlos Granados Becerra; Personera Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar; Veedor Distrital, Jaime Torres Melo.

5. Lectura, Discusión Y Aprobación De Proposiciones

6. Comunicaciones Y Varios

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registra la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno EMEL ROJAS CASTILLO, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE DURÁN SILVA, JAIRO CARDOZO SALAZAR.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales YEFER YESID VEGA BOBADILLA, CELIO NIEVES HERRERA, LUCÍA BASTIDAS UBATÉ NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGÜELLO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.


La Secretaria informa que se registra la asistencia de nueve (09) honorables concejales miembros de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

De la Comisión Segunda Permanente de Gobierno se registra la asistencia de los honorables concejales ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ROGER CARRILLO CAMPO, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA.


Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, María Claudia López Sorzano; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, Miguel Uribe Turbay; INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE -IDRD-, Pedro Orlando Molano Pérez; SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Juan Miguel Duran Prieto; DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP-, Nadime Amparo Yaver Licht; CONTRALORÍA DE BOGOTÁ – DIRECTOR SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Juan David Rodríguez Martínez; VEEDURÍA DISTRITAL – ASESORA DEL DESPACHO, Martha Amparo Márquez Cárdenas; PERSONERÍA DE BOGOTÁ – PERSONERA DELEGADA PARA ASUNTOS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Zulima Rivera Santos; SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA MAYOR, Raúl José Buitrago Arias; SECRETARIO DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Daniel Mejía Londoño; JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, Viviana Barberena Nisimblat.

La honorable concejala María Victoria Vargas Silva expresa que el día anterior recibieron de parte del Secretario General de la Corporación un oficio dirigido a los honorables concejales miembros de la Comisión Accidental que conformó el Presidente de la Corporación, la cual está conformada por ella y los honorables concejales Roberto Hinestrosa Rey, Roger Carrillo campo, Emel Rojas castillo y Daniel Andrés Palacios Martínez en el que dice que se permite remitir copia del concepto expedido por el Consejo de Estado sobre la competencia del Concejo de Bogotá para fijar las escalas salariales de las entidades distritales descentralizadas. recuerda que se dio debate frente a un proyecto de acuerdo para que el Concejo; fijara la escala salarial del Foncep y en su momento el Presidente conformó una Comisión, se aprobó en primera instancia y antes de dar el segundo debate en Plenaria presentó en su calidad de Coordinadora el respectivo informe de la Comisión y dice con orgullo siente gran satisfacción porque desde el comienzo dijo que esa no era una competencia del Concejo de la ciudad, ya que el Concejo solamente tenía la competencia para fijar las escalas salariales de las entidades de la Administración central más no de las entidades descentralizadas, pero al interior de la comisión y para estar más seguros era importante presentarle como recomendación a la Plenaria que elevara una consulta al Consejo de Estado en ese sentido, de sí el Concejo de Bogotá tenía la competencia para fiarle escala salarial en ese caso concreto del Foncep y expresa que ya socializaron ese concepto en el que dice "Es competente el Concejo de Bogotá para expedir acuerdos por medio de los cuales se fijan escalas salariales dada la competencia que el Decreto Ley 1421 de 1993 le atribuye a ésta Corporación, conforme al artículo 12 numeral



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

8 y para el caso que los ocupa de una entidad del orden descentralizado como es el Foncep adscrita al nivel central, dicha competencia es absoluta o tiene limitaciones en su aplicación. La respuesta es por su unidad temática se responden conjuntamente las dos preguntas. El Concejo de Bogotá no es competente para expedir acuerdos por medio de los cuales se fijen escalas salariales de entidades descentralizadas del Distrito como es el caso del Foncep puesto que solamente le compete fijar la de la Administración Central. Para el caso de las entidades descentralizadas son las Juntas Directivas las llamadas a fijar las escalas de remuneración”.

Deja la constancia que, de no haber conformado esa comisión, la Administración perfectamente habría podido inducir al Concejo a algo muy grave, que es un prevaricato por acción, el haber expedido un Acuerdo; y recuerda que en el primer debate hablo de un fallo judicial que había que cumplir y como incluyen 3 y 4 proyectos de acuerdo y se concluyó que como fue un fallo judicial todos votaron en la Comisión pero ya en el segundo debate afortunadamente el Presidente de la Corporación consideró prudente conformar una Comisión para que se estudiara el tema, Comisión que se tomó el tiempo necesario, se hicieron las indagaciones correspondientes, se asesoraron de personas que tenían conocimiento de esos temas y coincidieron con lo que la honorable concejala dijo que no es competente el Concejo y el Consejo de Estado se pronuncia en el mismo sentido. Deja la constancia que en el Concejo se estudia.


El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio solicita a la Administración Distrital la explicación pertinente por el tema que denunció hace varios días, que los vigilantes del Concejo de Bogotá han sido degradados ilegalmente en sus condiciones económicas y laborales, le duele que los vigilantes tanto los convencionales como los que tienen acompañamiento canino que les sirve con abnegación mañana, tarde y noche en su condición de ángeles de la guarda del Concejo de la ciudad y de los honorables concejales, le duele que estén siendo maltratados económica y laboralmente por la empresa que ha contratado la Administración Distrital – Secretaría de Hacienda para asegurar la prestación de dicho servicio en el Concejo. Cree que tal injusticia debería motivar también a los colegas a que se piense que los vigilantes del Concejo de Bogotá que les han dirigido como a todos los honorables concejales una comunicación levantando su clamor simplemente pidiendo que les mantenga las condiciones de remuneración económica que tenían hace pocos meses, no tiene ninguna presentación que la nueva compañía de seguridad contratada les haya rebajado su salario en cien mil, doscientos mil o trescientos mil pesos; es una tremenda injusticia y es su deber en armonía con la necesidad de que el Concejo dé ejemplo en términos de justicia y equidad laboral, plantear una vez más el tema y decirle a la Administración Distrital que el honorable concejal está pendiente de la explicación oficial sobre el tema que aún no ha recibido y lo ha solicitado por vía legal derecho de petición formal que impone una respuesta de la Administración Distrital tanto al Concejal como a los vigilantes que prestan sus servicios en el Concejo.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

La Secretaria de la Comisión por solicitud de la Presidenta procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado por los Honorables Concejales.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a aprobación las Actas Sucintas 041 del 24 de julio y 049 del 11 de septiembre de 2017, las cuales fueron aprobadas por los honorables concejales miembros de la Comisión.

### 4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

La Presidenta informa que se había iniciado el debate con la discusión de la proposición 189 seguida de la 309 del Partido Cambio Radical y se realizó por solicitud de la Bancada la proposición 022 trasladada de Secretaría General y se continúa el debate con la intervención de la Bancada Partido Conservador y seguido la Bancada de Centro Democrático.

No.602, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 8 de octubre de 2016. Tema: "Escenarios deportivos y culturales en Bogotá". Citantes: Honorables Concejales. Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar, Roger Carrillo Campo. Bancada Partido Conservador.


La honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez inicia su intervención expresando cómo será el hilo conductor del debate; por lo que iniciaría a las inquietudes que estaban dispuestas en el numeral 3 de la proposición, respecto a la recuperación de parques, escenarios deportivos y recreativos que han sido ocupados de manera irregular o han sido objeto de cerramiento en las comunidades. De acuerdo a la respuesta de la Secretaría de Gobierno hace una reseña del estado de la cesión obligatoria de parques y restituciones a 2016, expresa que los datos ya no se encuentran actualizados ya que la proposición es un poco antigua y solicita a la Secretaría de Gobierno y a lo que le corresponde al DADEP les permita conocer la información actualizada sobre las restituciones en las diferentes localidades.

Le genera inquietud sobre una respuesta muy puntual, en particular sobre una que han trabajado a través de mesas con las distintas entidades y a la Secretaría de Gobierno y a la Subsecretaría de Asuntos Locales por lo que solicita tomen atenta nota para que den respuesta por escrito de la razón por la cual dentro de la proposición dice el Alcalde Local de Santa fe que no existe actualmente ningún predio o parque que haya sido ocupado de alguna manera irregular o que haya sido objeto de cerramiento por parte de las comunidades, cuando lo que se está viendo allí es un predio que efectivamente hoy con respuesta del DADEP después de convocar 3 mesas de trabajo ha dicho que efectivamente es un predio que fue adquirido por el fondo de desarrollo local en el año 1996 con el ánimo de invertirle y asignar el número del CHIP y RIP para poder pensar en estudios y diseños y tener un parque de bolsillo en el sector del barrio San Dionisio, UPZ 96 de la Localidad Tercera; expresa que ese terreno está ocupado pero el Alcalde de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

la Localidad le manifiesta que no lo está, quiere saber si la información que le están brindando como concejal es fehaciente o le toca recorrer todas las Localidades.

Se refiere a la respuesta que da el IDRD en lo que le corresponde por ser autoridad policiva a las distintas alcaldías en especial con la recuperación de los parqueaderos aledaños al Coliseo Cubierto El campin, le causa tristeza ver como un proceso que inicia el 9 de mayo de 2012, tiempo en el que se instaura ante la Alcaldía Local de Teusaquillo querrela de restitución de bien de uso público de los parqueaderos norte y sur de la unidad deportiva El Campin a la fecha no han podido ser recuperada, un particular que ya está identificado como el señor Bruno Felipe Acero Salamanca, quien está usufructuando estos parqueaderos desde mucho tiempo atrás, la Alcaldía Local de Teusaquillo desde el 20 de noviembre profiere la resolución 073 profiere la resolución 063 ordenando la restitución del espacio público y el señor instaura en el 2013 instaura el recurso de reposición en subsidio el de apelación, el 05 de febrero de 2014 el Consejo de justicia profiere auto ordenando la devolución del expediente que le enviaba la alcaldía local, el 05 de octubre de 2014 se surte el recurso de apelación indicado, posteriormente el 25 de febrero de 2016 una vez llevado al Consejo de Justicia y de allí a la Alcaldía local se decide archivar la actuación porque se dice que no se es competente. El alcalde local de esa época se declara impedido y envía el expediente a la alcaldía local Los Mártires y el DADEP a través de la competencia que tiene interpone un recurso de reposición y apelación, ya se está en el año 2017 y sabiendo que hay una ocupación indebida, en agosto 16 de 2016 la Alcaldía de Los Mártires profiere la resolución 299 revocando la resolución 095 expedida por la Alcaldía Local de Teusaquillo que archivaba esa actuación; expresa que es una burla desde cualquier punto de vista. Manifiesta que los órganos de control tomen nota y le den respuesta efectiva sobre ese asunto ya que no solamente compromete las competencias desde el punto de vista de la Personería disciplinares sino también de carácter fiscal de la contraloría Distrital. Por lo anterior, la llevan a pensar qué está sucediendo con los hombres y mujeres que están allí y se supone tienen el conocimiento jurídico y todo el sustento para acompañar las decisiones de los alcaldes locales.


Se refiere a 229 predios entregados a través de la figura del CAMED sobre la cual no hay información actualizada, quiere saber si hay predios liquidados, cómo se está ejerciendo la supervisión e interventoría de los mismos, entiende que se está haciendo una reingeniería que pretende acabar con irregularidades que se presentaron en el pasado y que seguramente se están presentando aún, como la gestión fiscal es una sola, quiere saber qué se está haciendo al respecto y sobre todo porque la Contraloría hizo una auditoria regular al DADEP en el semestre anterior y dentro de los hallazgos se encontraron elementos que podrían deducir que existen fallas en la planeación dentro del DADEP que no están permitiendo llegar a feliz término o a cumplir el objeto de esos contratos de administración los Cameps que están dispuestos con base en las normas.

El honorable concejal Nelson Cubides Salazar solicita venía para retirarse por 30 minutos por un tema personal, tiene entendido que seguiría la



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Bancada del Centro Democrático en el debate por lo que solicita que le permitan retomar la proposición del partido cuando vuelva.

La honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez expresa que ojalá les den respuestas con base en esa matriz enviado, cuál es el estado actual de los cameps puntualmente en el caso de zonas verdes - parques y pedirle a la Alcaldía Mayor puntualmente a la Secretaría Jurídica a quienes ejerzan esa vigilancia les diga si esas organizaciones sin ánimo de lucro efectivamente están cumpliendo con todos los requisitos para llevar a cabo ese tipo de contratos de Administración y aprovechamiento económico del espacio público que da el Decreto 456 de 2015.

Se refiere a las tareas que está desarrollando el IDR, cuando se aprobó el cupo de endeudamiento en el 2016 hablaron de lograr hacer una transformación de ciudad a través de la intervención de parques a escala regional, metropolitana y zonal, se habló de 74 mil millones dirigidos al instituto, revisado ya se han ejecutado 56 mil millones lo cual permite entender que la meta dispuesta en el cuatrienio ya está siendo superada con la proyección que se tiene para éste año. Expresa que le queda claro que, con la intervención de parques, no solamente canchas sintéticas, sino dotaciones biosaludables, adecuación de senderos peatonales, ciclorutas; de manera directa e indirecta se está impactando positivamente en el entorno de las comunidades de las 20 localidades y además se está garantizando de manera indirecta que existan mejores niveles de seguridad. Se refiere puntualmente con la teoría de la prevención situacional y es cómo impactar el contexto de una comunidad para desincentivar al que quiere cometer algún acto delictivo que efectivamente lo deje de hacer; esa teoría está definida como el tipo de prevención que tiene como objetivo disminuir la ocurrencia de delitos de oportunidad y aumentar la percepción de seguridad a través de la modificación del diseño urbano y ha sido acompañada por las políticas de seguridad en distintos países del mundo y es ver como al iluminar un lugar e involucrar a la comunidad efectivamente se está permitiendo la visibilización de todo aquello que se puede considerar incorrecto en una sociedad.

Llama la atención que muchas veces una sola escuela de formación deportiva que se llama "La Escuela" estaba haciendo negocio con la infraestructura de todos, por lo que solicita cómo va a lograr democratizar el uso de esos espacios porque no es solamente tener el título de escuela de formación deportiva, lo que se necesita es que se diga si efectivamente esas escuelas están utilizando el espacio para los niños o están buscando solamente hacer campeonatos para lucrarse sus propios bolsillos. Se encuentra que desde el punto de vista de ejecución se encuentra que se le está cumpliendo a la ciudad.


Le expresa al director del IDR que la cancha zonal córdoba de la Localidad de Suba, entiende que la comunidad expresó la negativa de intervención de esa cancha sintética y pregunta si en aras de esa democratización y de dialogo con la ciudadanía no se va a ejecutar y con esos recursos que se pretende hacer. Es importante conocer cuáles son los criterios sobre los cuales están decidiendo esa ejecución de recursos tan importante que tiene la subdirección de parques y la subdirección de construcciones.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"





 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Expresa el informe sobre el parque manitas y el parque pilonas, ya que según la respuesta dada en su momento estaba sujeto al diseño arquitectónico, pero entiende que a la fecha no se va a intervenir por lo que desea saber si se va o no a intervenir. Con la respuesta de la pista de BMX expresa le informe en qué etapa se encuentra, si ya se entregaron los estudios y diseños, si se tiene dispuesta la ejecución para este año, en qué etapa pre-contractual, contractual está.

Presenta un video en el que se manifiestan ciudadanos sobre las diferentes actividades del sector.

Expresa que siguen existiendo inquietudes con la inversión que se hace por parte del IDR D en la promoción de deportistas de alto rendimiento en la ciudad, ya que lo que se percibe de los jóvenes que están buscando como proyecto de vida el deporte o para que no se pierdan en la drogadicción es que no tienen respaldo; y presenta un video.

Se refiere a que hay más de 1.057 parques que actualmente se encuentran bajo afectación vial. Por lo que hace un llamado respetuoso para que esos parques sean intervenidos.


El honorable concejal Roger Carrillo Campo expresa que en ésta Administración el alcalde Enrique Peñalosa le ha apostado a la recuperación del espacio público, a la conservación de sus parques, a la construcción de nuevos escenarios deportivos y el Concejo le ha dado todos los instrumentos al director del IDR D para que Bogotá avance en tener más espacios deportivos y de recreación ya que se adicionó el presupuesto, se aprobó cupo de endeudamiento destinado al instituto; expresa que realizaron visitas a algunos parques y expresa las diferentes problemáticas existentes en ellos, tales como el Gaitán Cortés que beneficia a más de 70 mil habitantes, del sector de columnas quienes cuentan con una cancha sintética con iluminación, parque que tiene la ventaja de tener vigilancia privada lo que garantiza seguridad, es considerado en la zona como una isla para la práctica de deporte de los jóvenes pero sin embargo los habitantes hablan sobre la inseguridad del entorno, por lo que sería importante revisar con el cuadrante de la policía para que hagan rondas en horas nocturnas; el parque Cayetano Cañizales en el que se instalaron luminarias actualmente sigue presentando problemas graves de iluminación e inseguridad, entre otros parques. Concluye manifestando que en las visitas realizadas a diferentes parques se encuentra que la queja frecuente de la comunidad es la inseguridad y el consumo de drogas en los entornos y cree que se debe hacer un reclamo que vaya desde el despacho del director del IDR D a los cuadrantes de esas zonas para que se ejerza una mayor vigilancia sobre todo en los fines de semana cuándo más se usan esos escenarios por jóvenes y familias.

Se refiere a la renovación del Coliseo El Campin con la preocupación que esa alianza público-privada que se hizo, cumpla con lo establecido en ese contrato, sabe que se realizaron esfuerzos que se tradujo posteriormente ésta concesión que se suscribió de manera directa con el originador al no existir manifestaciones ni interés de participación inicialmente, los beneficios



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

adicionales es que el IDR D o cualquier otra entidad distrital designada por éste tenga la facultad de utilizar hasta por un total de 12 días al año la arena en forma gratuita para llevar a cabo actividades institucionales. Los usos de la arena representan una contraprestación adicional significativa para el IDR D y la ciudad valorado en 960 millones anuales, el concesionario pagará al IDR D una contraprestación equivalente al 2% de los ingresos brutos que logre por concepto de explotación económica de infraestructura, entre otros beneficios.

El honorable concejal recomienda generar un proceso de sensibilización, motivación de las comunidades en torno a lo que es el uso de los espacios públicos, de recreación, deportivos, generar también sentido de pertenencia por esos escenarios ya que lo que se ve es que se hacen inversiones, pero a los 6 meses hacen que se generen sobrecostos porque no hay sentido de pertenencia. Cree que la adecuación de los parques se debe hacer generando espacios y usos para los adultos mayores y adultos mayores en condición de discapacidad, es necesario precisar que es de gran importancia promover campañas de cultura ciudadana para el uso adecuado de los parques. Opina que se debe definir qué parques barriales van a ser intervenidos, hacer una priorización por tiempo, daños, estado. Solicita le informe cuáles son los parques que van a ser intervenidos para así poder darle respuestas a la comunidad y que se trabaje de manera articulada con la Secretaría de Seguridad, Integración, Cultura y Educación para así garantizar que muchas más personas puedan utilizar esos espacios públicos.

No.78, aprobada en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 16 de febrero de 2017. Tema: "Situación del Deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en Bogotá". Citantes: Honorables Concejales Javier Santiesteban Millán, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina. Bancada Centro Democrático.


El honorable concejal Pedro Javier Santiesteban Millán manifiesta que el tema de la recreación, deporte y actividad física es muy importante para la ciudad, el país; desde el punto de vista legal el artículo 52 de la Constitución Política reconoce el derecho a la recreación, práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre, al igual que lo hace la Ley 181 de 1995 en su artículo 4. Forman parte de la educación y constituyen un gasto público social, a nivel mundial la UNESCO establece que la práctica de la educación física y el deporte es un derecho fundamental para todos. De acuerdo con la ONU el deporte desde el juego y la actividad física hasta el deporte de competencia organizado tiene un papel muy importante en todas las sociedades, es fundamental en el desarrollo en el niño, enseña valores básicos como cooperación, respeto, entre otros, mejora la salud y reduce el riesgo de desarrollar enfermedades, además es una importante fuerza económica que proporciona empleo y contribuye al desarrollo local, distrital y nacional; une a los individuos superando barreras culturales y étnicas.

En Bogotá se tiene la política pública de deporte, recreación y actividad física establecido para un período del año 2009 al 2019, denominada Bogotá más



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

activa el cual contempla 5 objetivos y estrategias, como: aumentar la participación, fortalecer la institucionalidad, ampliar la formación, optimizar la formación y la comunicación y mejorar los parques y escenarios deportivos y otros entornos en Bogotá. El decreto 229 de 2015 se refiere sobre la política pública y su finalidad es contribuir al desarrollo humano y mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital.

La situación actual del deporte en la ciudad es que muchos sectores poblacionales tienen dificultad para acceder a la práctica deportiva, hay baja asistencia y participación de la población en la oferta deportiva y de la actividad física, puede que haya oferta por parte de las entidades, pero los ciudadanos no hacen buen uso de la oferta que brinda la ciudad, además hay bajo conocimiento sobre los efectos benéficos del deporte y la actividad física en aspectos económicos, sociales, ambientales y de salud. Fallan los canales de comunicación o la información no es suficiente. La población muchas veces considera no importante la no práctica del deporte o actividad física por lo que le parece que es un problema de carácter cultural. Se encuentra que no es prioritario la práctica de un deporte y la percepción de inseguridad afecta la práctica de cualquier deporte.


El diagnóstico de los parques y equipamientos en la ciudad de Bogotá actualmente se evidencia un déficit a nivel cuantitativo, es decir, están faltando parques para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, hay deficiencias en la infraestructura existente, no cumplen las expectativas de los ciudadanos. El espacio público efectivo por habitante es de 3.9 metros cuadrados siendo la meta mínima por habitante de 15 metros cuadrados, el distrito solo ha alcanzado el 26% de la meta. El déficit de espacio público es un problema que se asocia a la ciudad.

Se refiere a la encuesta bienal de cultura del año 2015 en cuanto a la actividad física y deporte se refleja que el 65.6% de personas mayores de 13 años no practica ningún deporte, es decir el 33% practica algún deporte en la ciudad de Bogotá. Por grupo de edad se encuentra que el 43.4% de los jóvenes de 13 a 17 años no practican deportes, cifra preocupante ya que es la edad en la que una persona debería practicar deportes al igual que pasa en el 55% de los jóvenes entre 18 a 26 años tampoco, en los adultos entre 27 a 49 años el 65% y el 84.8% de adultos mayores de 67 años tampoco practican algún deporte. En cuanto a la asistencia a la ciclovía se encuentra que nunca asiste el 53.2% de los ciudadanos, cifra exageradamente alta, solamente el 15.8% va una vez a la semana y el 6.3% va varias veces al año; cifras supremamente bajas. En cuanto a las escuelas de formación deportiva en Bogotá se debe decir que ante la ausencia de escuelas distritales los privados han comenzado a ofrecer el servicio por lo que el IDRDC presta los parques a esas escuelas previo al cumplimiento de algunos requisitos y un aval con algunos beneficios pero en materia de tarifas no hay ningún tipo de regulación ni control por parte del IDRDC por lo que solo pueden acceder aquellas personas que pueden pagar esas tarifas, expresa el honorable concejal que el Distrito debería crear sus propias escuelas ojala gratuitas para vincular a niños y jóvenes de escasos recursos. En Bogotá se encuentra un total de 266 escuelas de formación deportiva y en ellas asisten 9.055 estudiantes, número bajo en relación con la población que tiene la ciudad.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Hay una escasa integración con los actores relacionados con el tema deportivo. Los apoyos, estímulos y servicios con miras al rendimiento en las categorías menores son insuficientes.

En cuanto a la participación del sector Cultura, Recreación y Deporte en lo que tiene que ver con la inversión del Distrito en un período de 1995 a 2015 en términos de porcentaje se encuentra que la participación del subsector de recreación y deporte no supera el 2% de la inversión directa en los últimos 6 planes de desarrollo o Administraciones de la ciudad, y el sector cultura está por debajo del 4% lo que significa que se les da poca importancia a esos 2 sectores. La baja ejecución presupuestal afecta la implementación de la Política Pública y los proyectos de Plan de Desarrollo. Le preocupa el desequilibrio económico en los contratos de arrendamiento en los parqueaderos, lo que le preocupa ya que está perdiendo importantísimos recursos económicos el Distrito, expresa que en algunos casos es un negocio para el particular más no para el Distrito y presenta algunos ejemplos, considera que la Contraloría Distrital debería explicar los alcances de ese hallazgo y realizar las acciones que se deban realizar.


Concluye proponiendo que se avance en la política pública adoptada mediante Decreto 229 de 2015; se deben ejecutar programas, proyectos, actividades que se deriven del diagnóstico presentado; adelantar convenios con universidades con el fin de promover la formación de actores involucrados en el deporte, recreación y actividad física; implementar programas de deportistas becados; mejorar y ampliar el apoyo técnico, científico y social a deportistas de alto impacto; realizar convenio con el ICETEX para créditos para estudios relacionados con carreras afines al deporte, recreación y actividad física; adelantar convenio con COLCIENCIAS y algunas universidades para realizar investigaciones con temáticas del deporte; reglamentar las tarifas de las escuelas de formación; aumentar gimnasios biosaludables en todos los parques, mejorar la infraestructura de todos los parques y escenarios deportivos. Reconoce y destaca el buen desempeño de la gerencia del IDR, pero aún queda mucho por mejorar.

El honorable concejal Diego Fernando Devia Torres expresa que las canchas sintéticas han sido bien recibidas en la comunidad, pero tampoco se puede decir que todo debe ser canchas sintéticas, han servido para la recuperación de espacios y canchas de fútbol, pero dice que importante las canchas, pero sí tener el cuidado y no se conviertan en un espacio que las personas tengan que pagar para usarlo, ya que no cree que ese sea el fin, sino que sea algo que se pueda acceder de manera gratuita. Se encuentran parques que están descuidados y es importante la intervención del Distrito, se refiere a diferentes parques donde han sido foco de delincuencia, violaciones, robos y se vuelven intransitables. Expresa que es importante que en el sur exista un skate park en el sur ya que es una comunidad grande y esto ayuda a bajar los índices de drogadicción, trae paz y una buena ocupación del tiempo libre. Manifiesta que hay varios parques vecinales que necesitan intervención. Concluye expresando que es importante realizar visitas a los parques y generar lugares de mayor comunicación entre los ciudadanos para ser más evidente las necesidades, se aprueba un cupo de endeudamiento que ojalá se vea reflejado en la remodelación de éstos parques, que haya los 4 mega



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

skate park el Street workout y le asegura que va a tener buena acogida entre los bogotanos.

El honorable concejal Diego Andrés Molano Aponte se refiere a 2 temas sobre los parques vecinales y lo que se debe reflejar es el reto que tiene el alcalde Mayor Enrique Peñalosa de hacer una revolución con los parques y las revoluciones se sustentan con inversión y dinero; el reto más grande es por supuesto que Bogotá tenga parques, pero el reto más grande es ejecución y ese compromiso se ve reflejado en inversión. En parques en el Distrito Capital se puede ver lo que paso en la última década con inversiones bajas, pero ésta Administración empieza a incrementarse el nivel de ejecución. En la Administración anterior los recursos asignados eran pocos. Presenta gráficas de la inversión por gobiernos, y expresa que será está la Administración que triplique la inversión en parques con casi 868 mil millones de pesos, lo que quiere decir, que el reto más grande es ejecutar los 868 mil millones una inversión nunca dada, lo que debería reflejarse en un cambio dramático en el espacio público verde que disfruten los niños y los adultos mayores. Le parece que la innovación hecha por la Administración de las canchas sintéticas sí es una revolución ya que lo que se encuentra en los barrios que reciben estas canchas no es solo una necesidad latente de cambio en la dinámica sino en la apropiación en varios temas como más espacio de tiempo para disfrutar un espacio digno, para mejorar en seguridad.

Los retos que se tienen es que por ejecutar muy rápido no se deje de trabajar en la apropiación de los ciudadanos. Cree que los parques tienen vida si las comunidades se apropian de los parques, si en el proceso de construcción de las canchas hay veedurías, si en la entrega de las canchas hay seguimiento y comités que trabajen en el tema para que no se pierda esa dinámica hacia el futuro y es el reto más grande, que la obra deje saldo pedagógico, pero sobre todo apropiación ciudadana como decía el doctor Mockus; lo que se alcanza a ver es que va muy rápida la ejecución, pero no la apropiación y ese es un tema fundamental, se debería tener participación ciudadana antes de iniciar la obra que garantice que se controle al ejecutor. Que después de la entrega le dé sostenibilidad porque la comunidad se lo apropie.


Concluye que muchas veces se ha dijo en el Concejo que el IDRDR no habla, no comparte con las asociaciones de deporte, clubes, ligas y expresa que él particularmente participo de un caso en dónde se muestra que no sólo se está invirtiendo en parques sino se están haciendo inversiones en los grandes complejos deportivos de la ciudad. En ese punto se está realizando un trabajo importante con articulación de las ligas y con los clubes. Destaca que es el único complejo acuático cubierto en Colombia. Se están haciendo obras muy importantes para el deporte y la recreación en Bogotá.

El honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina expresa que del total de 5.029 parques que tiene el Distrito hay solamente 96 que están a cargo del IDRDR el resto por una serie de decretos de la Administración anterior como el 544 del 2012 y el 364 de 2013 están en cuanto a mantenimiento, administración y preservación a las Alcaldías Locales y Fondos de Desarrollo



"EN EL CONCEJO, BOGOTA TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Local y expresa que fue un despropósito por parte de la Administración anterior y lamentablemente el mal estado en el que se encuentran muchos se debe a esa decisión, piensa que el IDRDR tiene un equipo más completo que el que puedan tener las Alcaldías Locales para poder adelantar ese ejercicio, opina que esa descentralización de funciones que a pesar de haber sido concebida con las mejores intenciones lamentablemente no han tenido los mejores resultados y eso que afortunadamente hay una división de funciones claras a diferencia de lo que ocurre con el tema de los huecos entre el IDU, Malla Vial y Alcaldías Locales donde se ve que hay varias entidades que en teoría deberían estar desarrollando varias actividades similares y siempre terminan pasándose la pelota. Resalta la buena gestión realizada por el IDRDR, manifiesta que en el cupo de endeudamiento que se está tramitando en éste momento solicitan 400 mil millones adicionales, pero a diferencia de lo que pasa con otras entidades esa entidad cuenta con un buen record de ejecución cercana al 75% lo cual cree que es positivo.

En el sentido de la apropiación por parte de la comunidad, cree que la Administración de la mano con la UAESP y Codensa han logrado cambiar las luminarias amarillas de sodio a luminarias de alógeno luces blancas, lo que ha permitido una gran apropiación por parte de la comunidad lo que ha permitido que poco a poco salgan quienes se habían apropiado de los parques, que eran los jíbaros y los consumidores de droga. Hace un llamado manifestando que ojalá eso siga, al margen de que puedan haber cumplido con las metas del cuatrienio es fundamental que ese ejercicio de cambio de luminarias se siga adelantando en todo el Distrito.


Expresa que la Alcaldía Local de Usaquén para éste año tiene presupuestados 3.200 millones de pesos para un programa que se llama parque para ti, para mí y para todos, lamentablemente a agosto de éste año el nivel de compromiso era cercano al 2%, le expresa al director que sabe que con ese dinero podría hacer maravillas y se ve que en una Alcaldía que es la cuarta a nivel de parques en la ciudad prácticamente no ha hecho nada, hay otras como la de Engativá que tiene un presupuesto para este año de 4.500 millones que ya los tiene todos comprometidos. Se refiere a diferentes parques vecinales que se encuentran en mal estado. Manifiesta que la contraloría distrital presenta un informe diciendo que hay hallazgos administrativos con incidencia fiscal por 432 millones de pesos que obedecen al deterioro prematuro de bienes públicos entre los que se encuentran equipos biosaludables y deslizadores por lo que le expresa al director del IDRDR pudiera hacer un acompañamiento permanente a las Alcaldías Locales y evitar que se siga presentando y en particular a aquellas que han mostrado peor desempeño como es el caso de la Alcaldía Local de Usaquén.

El honorable concejal Daniel Andrés Palacios Martínez expresa que en primer lugar siempre ha dicho que hay mucho dinero en parques, que las prioridades en la ciudad son otras, se ven muchos recursos para el IDRDR, pero también ha reconocido que es de las pocas entidades del Distrito que ejecuta de una manera rápida, responsable y lo hace bien. Le reconoce al director del IDRDR que lo ha hecho bien. Expresa que está de acuerdo que tener recreación, deporte, parques genera más seguridad, salud y calidad de vida, lo cual es una apuesta importante que la Administración está haciendo.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

Expresa que no está de acuerdo con el Centro de Recreación Cultural que planteo la Administración en la Localidad de Chapinero en plena Zona T, pero sí le parece que no existen centros de recreación en la ciudad; sí, es una apuesta importante hacer centros de recreación, pero la pregunta es en dónde se hacen, en dónde se priorizan hacerlo, se lo manifiesta tanto al director del IDR D y a la Secretaria de Cultura, qué si bien es una muy buena idea no es la prioridad en éstos momentos ya que hay que darle importancia a Ciudad Bolívar, Bosa, Suba, Fontibón, Kennedy. Recomienda al IDR D sobre el programa tan exitoso como el de las bicicletas públicas ya que eso ayuda a recreación, salud, que haya una manera diferente para que los bogotanos conozcan la ciudad; expresa que en otras ciudades el tema de las bicicletas lo hacen financiado a través de un privado, cree que se debe buscar el acompañamiento de un privado para implementar muchas cosas como canchas de futbol, bicicletas, rampas de patinaje, etc.


Le solicita al director del IDR D como está el tema de la financiación por parte del Distrito en el tema de superate de los juegos intercolegiados, ya que le han llegado muchas quejas, que antes les financiaban más, les llegaba mejor dotación, que antes daban uniformes y ahora no, cree que los juegos intercolegiados son una manera importante para unir la sociedad y cerrar la brecha de diferencias económicas, culturales, sociales y esa debería ser una meta importante del Distrito a la que se debe enfocar con recursos, con mayor apoyo.

La honorable concejala Ángela Sofía Garzón Caicedo expresa que es un tema muy importante para la Bancada del Centro Democrático porque cuando se hablan de parques vecinales y de bolsillo en Bogotá, se está hablando del más del 97% de los parques de la ciudad y recuerda que la ciudad de Bogotá está cumpliendo los estándares de la Organización Mundial de la Salud al tener 10.6 metros cuadrados de áreas verdes por habitante, la OMS habla que lo mínimo que debe existir en 9.2 metros cuadrados y cuando se ven las cifras generales se ve que Bogotá está cumpliendo pero sí hay déficit en algunas localidades; en general se cumple por los humedales, por los parques metropolitanos pero hay localidades donde son deficitarios y dónde sí existen verdaderos problemas de salud pública por falta de áreas verdes; por lo que solicita al director del IDR D aunque sabe que ya no es de su competencia sino de las Alcaldías Locales pero debería tener esa competencia, que les ayudará a tener un sistema donde se pudiera detectar esa medición de los metros cuadrados de área verde por localidad y así saber los déficit y qué localidades necesitan tener esas áreas verdes para mejorar la salud en Bogotá. Sería importante que la Administración empezará a hacer esas mediciones para que se pudiera hablar realmente de salud pública con respecto a espacios de áreas verdes ya que parte del objetivo de tener áreas verdes es mejorar la salud pública en muchos sentidos. Llama la atención sobre los sistemas de información ya que tanto la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Cultura manejan cifras diferentes. Manifiesta que es importante que el IDR D se vuelva a encargar de los parques vecinales y de bolsillo ya que se ve deterioro en los parques y no permitir que esa cifra de metros cuadrados de área verde por habitante vaya disminuyendo.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO</b>	<b>CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4</b>
	<b>ACTAS SUCINTAS</b>	<b>VERSIÓN: 05</b>
		<b>FECHA: 11 MAR. 2015</b>

La Presidenta informa que el honorable concejal Nelson Cubides Salazar no alcanza a intervenir y se mirará si lo hace en la continuación dentro de la bancada y de acuerdo a lo que disponga el Reglamento.

La Presidenta informa que en virtud de la situación que se está viviendo referente a lo del paro en las localidades referidas en un principio, el Secretario de Seguridad ha solicitado ausentarse para atender el llamado que requiere de acuerdo a su competencia; por lo que le manifiesta al honorable concejal Juan Carlos Flórez atendiendo que su proposición está dirigida en gran medida a la Secretaría de Seguridad se suspende el debate y se continuará para el día domingo.

Se levanta la sesión y se suspende el debate quedando en continuación.

Se levanta la sesión siendo la 11:57 a.m., convocada para el día miércoles 27 de septiembre de 2017.

**GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**  
Presidenta

**HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**  
Primer Vicepresidente

**EMEL ROJAS CASTILLO**  
Segundo Vicepresidente

**DAYANA GARCÍA ROZO**  
Subsecretaria

Elaboró: Adriana Carolina Linares Hernández  
Revisó: Dayana García Rozo



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

